	POLÍTICA DE NO ACOSO Y NO VIOLENCIA CONTRA PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGBTIQ+	FECHA: 04/12/2025
		CÓDIGO: SST-DE-03
		VERSIÓN: 1
		PÁGINA 1 de 1

POLÍTICA DE NO ACOSO Y NO VIOLENCIA CONTRA PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGBTIQ+

ING CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS M&C SAS se compromete a garantizar un entorno laboral y operacional inclusivo, respetuoso y libre de discriminación, violencia o acoso por razón de orientación sexual, identidad o expresión de género. Esta política tiene como objetivo prevenir, atender y sancionar cualquier forma de acoso, violencia, hostigamiento o discriminación contra personas de la comunidad LGBTIQ+, asegurando su dignidad, integridad física, psicológica y su derecho a un trato igualitario, tanto para trabajadores permanentes, temporales, contratistas, subcontratistas, visitantes y demás personas vinculadas a la empresa.

Esta política se aplica a todas las personas vinculadas a **ING CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS M&C SAS** empleados, contratistas, subcontratistas, proveedores, visitantes en todas las obras, instalaciones industriales, puertos, represas, diques, subdivisiones de terrenos, oficinas administrativas, reuniones, transporte, y en cualquier escenario donde haya interacción vinculada a las operaciones de la empresa.

Principios y valores

- Igualdad y no discriminación: Todas las personas tienen los mismos derechos, sin importar su orientación sexual, identidad o expresión de género.
- Dignidad e integridad: Protección de la integridad física, psicológica y moral de todas las personas en la empresa.
- Respeto y convivencia: Promover relaciones basadas en el respeto, la tolerancia, la inclusión y la diversidad.
- Confidencialidad, imparcialidad y debido proceso: Garantizar que las denuncias sean tratadas con reserva, equidad, seriedad y respetando los derechos de todas las partes.

Conductas prohibidas


Se consideran prohibidas todas las acciones, conductas o manifestaciones que constituyan acoso, violencia, hostigamiento, discriminación, violencia basada en género, acoso laboral o sexual, cuando estén dirigidas, directa o indirectamente a personas de la comunidad LGBTIQ+. Entre ellas están:

- Comentarios, burlas, chistes ofensivos, insultos, ridiculizaciones o señalamientos sobre orientación sexual, identidad de género, apariencia, forma de vestir, lenguaje, expresión de género, vida privada.

CONTACTOS:

 **311 792 2474 - 317 640 3084**

 Valledupar - Cesar

	POLÍTICA DE NO ACOSO Y NO VIOLENCIA CONTRA PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGBTIQ+	FECHA: 04/12/2025
		CÓDIGO: SST-DE-03
		VERSIÓN: 1
		PÁGINA 1 de 1

- Tratos diferenciados o injustos en selección, contratación, asignación de tareas, oportunidades de desarrollo, remuneración, beneficios o trato laboral por razones de orientación o identidad.
- Observaciones de contenido sexual, insinuaciones, acoso sexual, comentarios sobre la apariencia o vida íntima, insinuaciones libidinosas, movimientos de poder con fines de hostigamiento, especialmente hacia personas LGBTIQ+.

Mecanismos de prevención, atención y sanción

Para cumplir con esta política, **ING CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS M&C SAS** adoptará los siguientes mecanismos:

- Creación del Comité de Convivencia Laboral o instancia equivalente, responsable de atender denuncias de acoso, discriminación o violencia, conformado por representantes de la empresa y de los trabajadores.
- Procedimiento interno de denuncia y atención
- Establecer canales confidenciales, accesibles y seguros para que cualquier persona pueda denunciar comportamientos prohibidos.
- Garantizar diligencia, imparcialidad, protección de la víctima, respeto al debido proceso, y posibilidad de acompañamiento psicológico, traslado de área, o medidas de protección cuando sea necesario.
- Formación, sensibilización y comunicación continua
- Realizar talleres, campañas informativas y formaciones para todo el personal (empleados, contratistas, seguridad, visitantes) sobre igualdad, diversidad, inclusión, lenguaje incluyente y derechos de las personas LGBTIQ+.
- Promover el uso de lenguaje inclusivo y no sexista en todas las comunicaciones internas y externas.
- Igualdad de oportunidades en selección, contratación y desarrollo laboral
- Garantizar que los procesos de selección, contratación, asignación de tareas, promociones, beneficios y desarrollo profesional se realicen sin discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género.

Sanciones


Definir sanciones proporcionales a la gravedad de la conducta (amonestación, suspensión, terminación de contrato), cuando se comprueben actos de acoso, violencia o discriminación.

Garantizar que las sanciones se apliquen sin distinción de cargo, posición jerárquica, tipo de vínculo laboral o contractual.

CONTACTOS:

 **311 792 2474 - 317 640 3084**

 Valledupar - Cesar

	POLÍTICA DE NO ACOSO Y NO VIOLENCIA CONTRA PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGBTIQ+	FECHA: 04/12/2025
		CÓDIGO: SST-DE-03
		VERSIÓN: 1
		PÁGINA 1 de 1

Responsabilidades


La dirección, gerencia de **ING CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS M&C SAS** es responsable de promover, implementar y supervisar el cumplimiento de esta política, asignando recursos e impulsando cultura de respeto e inclusión.

El área de Gestión Humana y Seguridad y Salud en el Trabajo (o su equivalente) será responsable de coordinar la conformación del Comité de Convivencia, administrar los canales de denuncia, coordinar formaciones y seguimiento, y garantizar la protección de las víctimas.

Todas las personas vinculadas a la empresa tienen la responsabilidad de respetar la dignidad, diversidad e igualdad, abstenerse de conductas discriminatorias, y reportar cualquier agresión, acoso o comportamiento que vulneren esta política.

Compromiso

ING CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS M&C SAS declara su compromiso irrevocable con la dignidad, la diversidad, la inclusión y la igualdad de todas las personas, incluyendo a quienes se identifican como LGBTIQ+. Esta política es vinculante para todas las personas que integran, colaboran o interactúan con la empresa. Su incumplimiento podrá derivar en las acciones correctivas y sanciones correspondientes.


CARLOS ANDRES PEÑA ORTEGA
 Representante Legal

CONTACTOS:

 **311 792 2474 - 317 640 3084**

 Valledupar - Cesar


 @ingconstruccionesyconsultorias
  @Ingconstruccio1